



RV: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS

Desde ABOGADO (JHOANA VALENCIA) <abogado@clinicacentral.co>

Fecha Mar 19/11/2024 9:28

Para Juzgado 07 Administrativo Oral - Quindío - Armenia <jadmin07arm@notificacionesrj.gov.co>

 1 archivo adjunto (232 KB)

CERTIFICADO NOVIEMBRE 14 DE 2024.pdf;

JOHANA VALENCIA ALZATE
Abogada Senior
Representante Legal Judicial
abogado@clinicacentral.co
Teléfono: (6) 7378160



www.clinicacentraldelquindio.com

 Este mensaje y sus anexos son confidenciales y están dirigidos únicamente a los destinatarios. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo, no hay renuncia a la confidencialidad, presentamos disculpas y solicitamos reportar al remitente y eliminarlo de su buzón. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos, no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Sociedad Clínica Central del Quindío S.A.S.

 **Sea amable con el medio ambiente, no imprima este correo a menos que sea completamente necesario**

De: ABOGADO (JHOANA VALENCIA)

Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 9:25

Para: j07admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS

Buenos días doctores

Cordial saludo

Adjunto certificado de existencia y representación legal para diligencia nelson Gómez.

630013333006-20200001400

Quedo atenta

Gracias

JOHANA VALENCIA ALZATE
Abogada Senior
Representante Legal Judicial
abogado@clinicacentral.co
Teléfono: (6) 7378160



www.clinicacentraldelquindio.com

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y están dirigidos únicamente a los destinatarios. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo, no hay renuncia a la confidencialidad, presentamos disculpas y solicitamos reportar al remitente y eliminarlo de su buzón. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos, no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Sociedad Clínica Central del Quindío S.A.S.

¡Ojo! Sea amable con el medio ambiente, no imprima este correo a menos que sea completamente necesario



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 16:20:57
Recibo No. S001028898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JZpk3ChFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS
Nit : 900848340-4
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 197622
Fecha de matrícula: 07 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 13 1N 35
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : cad@clinicacentral.co
Teléfono comercial 1 : 7378160
Teléfono comercial 2 : 7378360
Teléfono comercial 3 : 7379031

Dirección para notificación judicial : CR 13 1N 35
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : cad@clinicacentral.co
Teléfono para notificación 1 : 7378160
Teléfono notificación 2 : 7378360
Teléfono notificación 3 : 7379031

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de febrero de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2015, con el No. 36897 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad clínica central del quindio s. A.S. Podrá realizar cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial, y de manera especial ejercerá como objeto social todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud en calidad de ips, en todos los niveles de complejidad.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 16:20:57
Recibo No. S001028898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JZpk3ChFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 4.230.700.000,00
No. Acciones	42.307,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 4.068.400.000,00
No. Acciones	40.684,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 4.068.400.000,00
No. Acciones	40.684,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la compañía está a cargo de su Gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales. Podrá actuar dentro de las limitaciones que le imponen estos estatutos, la ley 1258 de 2008, y las normas aplicables a su calidad de administrador. La sociedad podrá tener dos suplentes del gerente, que reemplazarán al principal con las mismas atribuciones en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental, y para los casos en que aquel esté impedido. En todo caso los miembros de Junta Directiva Principales tendrán en orden de su designación la representación legal suplente de la compañía en las faltas absolutas o temporales de los representantes legales Principal y Suplentes. La elección del Representante Legal principal y de los suplentes corresponderá a la Junta Directiva, con el voto indicado para este órgano. En todo lo demás se rige de conformidad con las directrices que imparta la Junta Directiva, y por las normas consagradas en la ley 1258 de 2008 para las sociedades por Acciones Simplificadas.

prohibiciones. Se prohíbe: A) a la sociedad ser garante de obligaciones de los accionistas o de terceros, salvo autorización expresa de la junta directiva; b) a los accionistas, dar en prenda sus acciones, salvo que cuando dicha prenda se otorgue a favor de la misma sociedad, como garantía de obligaciones del accionista para con ésta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 051 del 09 de julio de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 65134 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA DEL PILAR OSORIO CASTAÑEDA	C.C. No. 1.107.034.435

Por Acta No. 037 del 09 de marzo de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023 con el No. 60553 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE - REMOCION	CARINA VALENCIA ORTEGA	C.C. No. 1.040.030.933

Por Acta número 025 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 16:20:57
Recibo No. S001028898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JZpk3ChFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el número 64784 del libro IX, se removió del cargo a CARINA VALENCIA ORTEGA y se dejó vacante el cargo.

Por Extracto del Acta No. 055 del 12 de septiembre de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2024 con el No. 65709 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	JAVIER CARMONA ROJAS	C.C. No. 9.779.874

Por Extracto del Acta No. 057 del 10 de octubre de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024 con el No. 65988 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	LILIANA ASTRID GOMEZ SUAREZ	C.C. No. 39.189.037

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 025 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 64794 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE MAURICIO GAVIRIA HENAO	C.C. No. 71.653.276
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ANGELA MARIA OSORIO ZAPPA	C.C. No. 52.427.335
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	WILLIAM FERNEY GOMEZ JIMENEZ	C.C. No. 18.511.427

SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	FELIPE JIMENEZ MEJIA	C.C. 75.098.330
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ	C.C. 10.132.978
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA MARIA ARDILA BOLIVAR	C.C. 43.846.168

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023 con el No. 60867 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 16:20:57
Recibo No. S001028898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JZpk3ChFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	BDO AUDIT S.A.S. BIC	NIT No. 860.600.063-9	

Por documento privado del 12 de septiembre de 2024 de la Firma Revisora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024 con el No. 65741 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LAURA LARGO GASPAR	C.C. No. 1.059.711.987	329267-T

Por documento privado del 01 de abril de 2024 de la Firma Revisora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 64406 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS	C.C. No. 1.077.479.234	284485-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 705 del 16 de junio de 2023 otorgada en la Notaría Unica del Circulo de la Ceja (Antioquia), registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 61334 del Libro IX, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la abogada LEIDY JOHONNA VALENCIA ALZATE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía no. 1.087.987.663 de Dosquebradas, obrando en su calidad de Representante Legal Judicial de la CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS., sociedad comercial con domicilio en Armenia, Quindío, designada por Acta No. 028 del 18 de febrero de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022 con el No. 56269 del libro IX., quedando facultada, para atender notificaciones, diligencias y situaciones de carácter judicial incluyendo entre otros testimonios e interrogatorios de parte en los procesos litigiosos, en que sea citada, convocada, demandada o requerida la sociedad, cualquiera que sea el asunto siempre el que verse ante la rama judicial de todo el país, las cámaras de comercio de las diferentes ciudades, centros de conciliación, notarías, inspecciones de trabajo, y en general frente a cualquier entidad estatal o privada con funciones públicas. Incluyendo entre otras a la Fiscalía General de la Nación, Procuradurías, Contralorías, Defensorías, Secretarías de Salud, Alcaldías, Departamentos, Ministerios, Empresas de Servicios Públicos, Entidades de Seguridad Social, Entes o Entidades Territoriales, etc., Se excluye expresamente la facultad de representación legal para la formalización de contratos, excepto las transacciones judiciales y extrajudiciales las cuales se entienden incluidas. Sirvese reconocer personería jurídica para actuar dentro de las facultades otorgadas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas	39901 del 21 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 7 del 12 de mayo de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	40160 del 02 de junio de 2016 del libro IX
*) Cert. del 18 de agosto de 2016 de la Contador Publico	40575 del 19 de agosto de 2016 del libro IX
*) Cert. del 18 de agosto de 2016 de la Contador Publico	40576 del 19 de agosto de 2016 del libro IX
*) Acta del 30 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	44727 del 15 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Cert. del 15 de diciembre de 2017 de la Contador Publico	44728 del 15 de diciembre de 2017 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 16:20:57
Recibo No. S001028898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JZpk3ChFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- *) Acta No. 13 del 23 de septiembre de 2019 de la Asamblea 49135 del 26 de septiembre de 2019 del libro IX General Extraordinaria
- *) Acta No. 024 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea De 63716 del 12 de marzo de 2024 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 027 del 18 de septiembre de 2024 de la Asamblea 65818 del 27 de septiembre de 2024 del libro IX De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de enero de 2017 de el Representante Legal - Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2017, con el No. 41733 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control sobre la presente sociedad por parte de la sociedad denominada grupo ospedale s.A.S. Domiciliada en la ciudad de cali- Valle identificada con nit 900.836.314-0 Mediante documento privado del representante legal de la empresa controlante del 31 de enero de 2017.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS

Domicilio: Armenia, Quindío
País: Colombia

Por documento privado del 10 de diciembre de 2018 de el Representante Legal Sociedad Matriz , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2019, con el No. 47316 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control en donde la sociedad de la referencia es subordinada de la sociedad comercial grupo ospedale sas (nit 900836314-0).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** GRUPO OSPEDALE S.A.S.

CONTROLANTE

Identificación: 9008363140
Domicilio: 76001 - Cali
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS

Domicilio: Armenia, Quindío
País: Colombia

Por documento privado del 28 de diciembre de 2018 de la Controlantes , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2019, con el No. 47324 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : La sociedad de la referencia en su calidad de subordinada hace parte de un grupo empresarial en razón del control que ejercen sobre ella las personas naturales: Juan carlos moncada escobar,



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 16:20:58
Recibo No. S001028898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JZpk3ChFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

giovanny humberto mesa escobar, fernando jimenez garcia, ginette yolima mesa escobar y william ferney gomez jimenez.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS

Domicilio: Armenia, Quindío

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8610

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS
Matrícula No.: 197659
Fecha de Matrícula: 05 de febrero de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 13 1N 35
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$61.835.228.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8610.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 16:20:58
Recibo No. S001028898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JZpk3ChFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
